



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00346631-UNC-ME#FD – Mendaña, Silvia Mariana (DNI 32.993.794) –
Designación como suplente

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00346631-UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Profesor Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado V, Dr. Gabriel Ventura, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia concedida a la Prof. Roxana B. Cánfora, solicitando al efecto la designación de la Prof. Silvia Mariana Mendaña (DNI 32.993.794).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-692-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. Roxana Beatriz Cánfora (legajo 34511) licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, en un cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en “Derecho Registral II” en la Carrera de Notariado; y en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cátedra “B” de “Derecho Privado V” de la Carrera de Abogacía. Asimismo, conforme lo informado por la Dirección de Personal se encuentra en trámite la prórroga de dicha licencia conforme la certificación obrante en el expediente.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que han elaborado los Sres. Prof. Titulares para el ciclo académico 2021, figurando en primer lugar en esa selección, la abogada propuesta. En razón de lo expuesto, indica que corresponde se designe como suplente a Silvia Mariana Mendaña en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de Derecho Privado V mientras dure la licencia de la Prof. Roxana B. Cánfora.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **Silvia Mariana Mendaña** (DNI 32.993.794) en un cargo docente de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado V”, a partir del día 17 de agosto de 2021 y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Roxana B. Cánfora, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo.